

llevó hasta Honduras, atravesando las zonas pantanosas y selváticas, comenzó el proceso de explotación de sus recursos y el aniquilamiento o expulsión de sus tierras de los indios.

Debido a lo inhóspito e insalubre que para los españoles resultaban las tierras bajas y pantanosas de la planicie tabasqueña, así como la selva y el agua, optaron por asentarse en las estibaciones de la sierra de Chiapas, con climas más apropiados a los que tenían en España.

Dada su avidez por explotar la plata y el oro que le produjeran riquezas inmediatas, Tabasco no resultó una región atractiva para su explotación, lo que hizo que durante todo el periodo colonial prácticamente fuera abandonado, sin que se realizaran inversiones para desarrollar su economía.

El proceso de ganaderización lo inició el adelantado Montejo en 1529, existiendo ya en 1579 veinte mil reses, teniéndole prohibido a los indios la posesión de ganado. Con Montejo se aplicó la encomienda, por lo que los indios pasaron a depender como súbditos de los colonizadores a quienes les tenían que trabajar la tierra y pagar tributo. Las encomiendas subsistieron en Tabasco hasta el Siglo XVIII.

La caña de azúcar fue introducida proveniente de Cuba y Yucatán, pero se utilizó únicamente para consumo local y la producción de aguardiente.

Con la conquista se despobló la población de Tabasco por enfermedades transmitidas por los españoles o por su explotación como mano de obra; así muchas tierras cultivadas fueron abandonadas como la siembra del cacao y el maíz, ya que muchos de ellos huyeron hacia las zonas altas, transformándose la agricultura sólo para autoconsumo con la siembra de arroz, café, caña de azúcar, productos introducidos por los españoles. Al instalarse los españoles en la provincia la población indígena alcanzaba cerca de 160,000 individuos, que de 1530 a 1549 disminuyeron de 105,000 a 13,574, y que en 1579 apenas quedaban 8,766. ⁴ pág. 64

Con el objeto de conocer para la corona española las tierras descubiertas, el 6 de febrero de 1579 don Guillén de las Casas, Gobernador de Yucatán, giró al Alcalde Mayor de Tabasco las instrucciones del Rey, concernientes a la preparación de reportes acerca de la geografía, historia y recursos de diversas porciones de las Indias. De esta disposición, se encomendó a Melchor de Alfaro Santa Cruz, vecino de la villa y encomendero de la provincia, para hacer un mapa **"lo mejor que pudiese"**. ⁵ Mapa 2

Este mapa fechado el 26 de abril de 1579, fue fruto de los viajes que el autor realizó a través de la mayor parte de la provincia y ofrece una visión real de la tierra y que si bien, aunque la representación está distorsionada por su composición circular, es un valioso documento que muestra la compleja red hidrográfica del Estado de Tabasco; en particular en la zona de la desembocadura, se identifican claramente el Río Mazapa o Dos Bocas, el Río Chiltepeque y la Boca del Grijalva. Este mapa a color, se conserva en el Archivo General de Indias, en Sevilla y sus dimensiones son de 57 por 60 cm.

La zona más densamente poblada, correspondía a la región de la Chontalpa donde habitaban pueblos cuya lengua era el Chontal y que se ubicaban entre el Río Seco y el Río Nuevo o González.

La Villa de Santa María de la Victoria, nunca pudo desarrollarse como una ciudad importante, ya que sólo recibía algunas rentas de las encomiendas y de algunos barcos que pasaban por ahí rumbo a Veracruz, de tal suerte que lo que en 1518 se vislumbraba como el vivir en el Paraíso, se volvió para algunos un infierno y a cien años de haber sido calificado como **"la mejor tierra que el sol alumbra"**, Tabasco era pues evitado por autoridades, aventureros y comerciantes. Solo permanecían en tan **"inhabitable"** sitio, como apuntara uno de los testigos en la probanza de Vriona, quienes no tenían posibilidad de abandonarlo y, por supuesto, los indios; los diezmos descendientes de aquellos que conocieron el Paraíso antes que fuera subvertido. ⁵ pág. 41. En su corta vida de 1525 a 1641, se recuerda a esta ciudad por ser el primer asentamiento español del Siglo XVI en la Nueva España y por la defensa del territorio contra las incursiones de piratas.



Figura 4. Mapa de a Provincia de Tabasco 1579. Archivo General de Indias. Sevilla

Conforme se consolidó la conquista y empezaron a explotarse la plata y el oro de México y Perú principalmente, con el fin de obtener estas riquezas, aparecieron apoyados por países como Inglaterra, Holanda y Francia, los piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, que acechaban las flotas españolas que cada año salían de Veracruz hacia la Isla de Cuba, para proseguir su viaje final hacia Sevilla.

A mediados del Siglo XVI, los piratas y corsarios empezaron a merodear las costas de Tabasco, lo que hizo que los españoles migraran tierra adentro, fundándose en 1619 la ciudad San Juan Bautista de Villahermosa localizada 80 Km río arriba, en donde aprovecharon el cultivo del cacao de los indígenas para apropiarse de este producto y al encontrar más cómoda la vida, empezaron a asentarse en este sitio, abandonando paulatinamente la Villa de Santa María de la Victoria.



Procedimiento para ser Socio

- Ser mexicano por nacimiento o por naturalización, estar en pleno uso de sus derechos civiles, ser titulado a nivel licenciatura, o con estudios de posgrado, y tener experiencia mayor a cuatro años en las especialidades de puertos, obras marítimas, vías navegables y dragado,
- O bien, ser estudiante nacional o extranjero, comprometido con las áreas y disciplinas de la ingeniería portuaria,
- Cubrir una cuota de inscripción de \$200.00 (nuevo ingreso).
- Cubrir una cuota anual de \$440.00.
- Enviar la cuota de nuevo ingreso o renovación en cheque o bien depositar directamente a la cuenta:

Asociación Mexicana de Ingeniería Portuaria, Marítima y Costera, A.C.

Banco: Banorte

Nº de Cuenta: 010715947-2

Sucursal: Copilco # 2340

Enviar vía fax el comprobante de depósito bancario o el cheque que ampara el pago, y que a su vez es el instrumento que nos permite identificar la procedencia del depósito.

Llenar un formato de datos personales con la finalidad de tener registrados en la base de datos a todos nuestros socios y, de esta manera, hacerles llegar información de cuanto acontece en nuestra Asociación. El número telefónico donde puedes enviar tu documentación, así como solicitar cualquier tipo de información o hacer alguna aclaración es:

(01-55) 5171-1719

(directo y fax)

con la Lic. Mayela León.